



**SELLO & VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.**

de desagradar el Christo al Sr. Juan Bautista Ferrer  
Redidor =

De la Mar. La Ciudad nombra por Comisario para la fiesta de San Marcos a los que se eligieron del santísimo sacramento =

De la Legua de Albufera. La Ciudad nombra por Comisario de la Legua mayor de Albufera a los señores Don Juan Torres y Don Christoval de Liron Redidores =

De Bañeras. La Ciudad nombra por Comisarios de la Legua mayor de las Bañeras a los señores Marques de Beniel y Don Juan Carrillo Redidores =

Del Bal. La Ciudad nombra por Comisario para la limpieza del Bal de la Ubia al Sr. Don Ginés Saorin Redidor =

Comisario de castas. La Ciudad nombra por Comisarios de castas a los señores Don Juan Bautista Ferrer y Don Diego Larrosa Redidores =

De feria. La Ciudad nombra por Comisarios de feria a los señores Don Joseph Pico Marques de Beniel = Don Christoval de Liron = Don Juan Antonio Navarro = y el Cauallero Procurador General =

Alcalde ordinario. Tratase de nombrar Alcalde ordinario en el estado de Caualleros hijos de nobleza para el año que empieza mañana como es estilo; y de conformidad con el Sr. Marques de Beniel nombra a los señores Don Gil Antonio de Molinay Gonzaga Marques de Beniel, Don Beniel Redidor y Don Pedro Saabedra Barnuevas y Sabardo. 2te Pedro Saabedra teniendo presente lo prevenido en el Cavildo del año pasado de seisientos, setenta y seis para que no queden aprobadas estas elecciones hasta presentar los nombrados papeles que justifiquen su nobleza: la de sus Padres y Abuelos: Lo que dichos señores la tienen acreditada con otros actos positivos, además de la notoriedad de su nobleza. Desde luego aprueba este nombramiento =

Alguacil mayor. Don Fernando Melgarejo. Tratase de nombrar Alguacil mayor en el estado noble para el año que da principio mañana; y de una conformidad nombrado por tal Alguacil mayor a Don Fernando Melgarejo Luxo marín. Cuya elección hizo segun lo prevenido en Cavildo de año pasado de mill setecientos setenta y seis para que estos nombramientos no quedasen perfectos hasta que los electos presentasen papeles que justifiquen su nobleza la de sus